

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31710 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Pedro Naranjo Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 14/09, de la Entidad Asfatesa, S.L., se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 05/07/10, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".....Diligencia de ordenación del/de la Secretario/a Judicial

Don Pedro Naranjo Morales

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.

Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 34473/10), en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 02/06/10, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edictos librados, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Dese traslado a las partes personadas del mismo según copias aportadas en soporte CD, y póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días, para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/ 2009 del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100056275-1